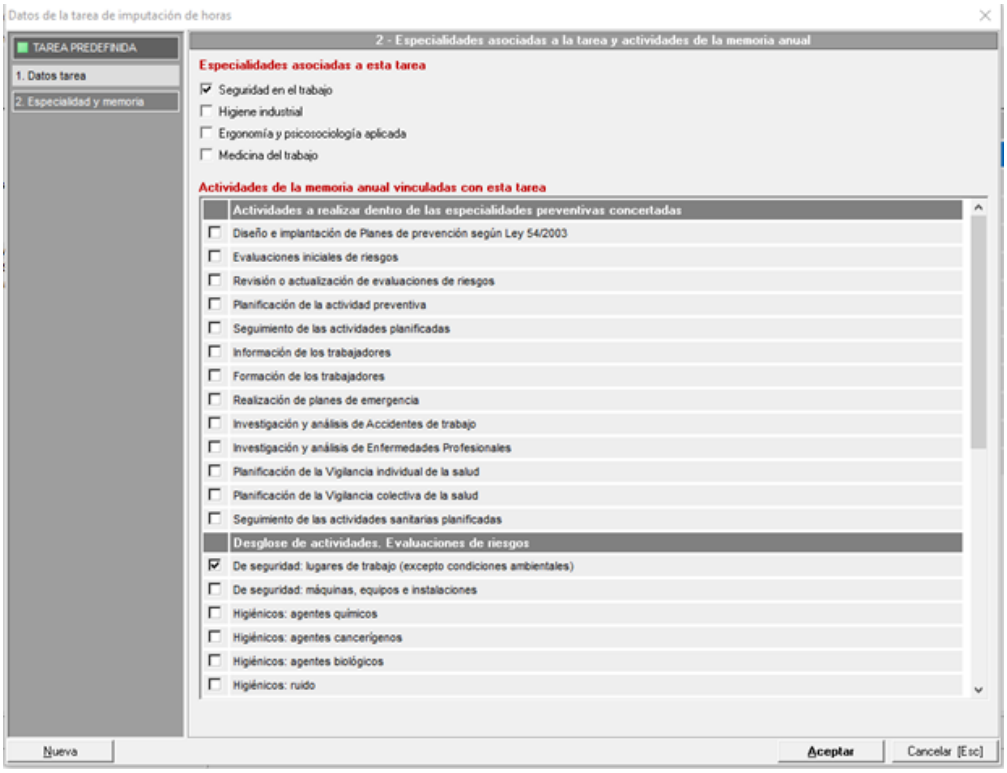
Configuración de tareas del módulo de horas

En el asistente para la generación de la memoria de la Orden TIN, en todos los pasos del asistente encontrarán la opción de indicar que quieren obtener de la información desde la imputción de horas realizada en el módulo de horas. Para que al seleccionar esta opción, Prevengos pueda obtener la información de forma correcta, además de imputar tiempo en el módulo de horas, las tareas sobre las que se realiza dicha imputación deben estar correctamente configuradas.

Para configurar las tareas del módulo de horas, deben dirigirse al mantenimiento de tareas, situado en el módulo de horas, por lo que van a acceder a este módulo, van a desplegar el menú ‘Manteniminetos’ y van a pulsar sobre la opción ‘Tareas’.

Una vez dentro del mantenimiento de tareas, editen una de las tareas existentes, o den de alta una nueva tarea.



Como pueden observar en la imagen, la ficha de datos de la tarea tiene dos apartados, en el segundo de ellos ‘Especialidad y Memoria’ es donde debemos realizar la configuración correspondiente a la memoria anual de la Orden TIN.

Este apartado está dividido en dos bloques:

1. Especialidades asociadas a esta tarea. Donde indicarán las especialidades correspondientes a la misma. Esta información le servira a Prevengos para obtener las especialidades concertadas por el cliente y también para sumar las horas por especialidad en el resumen final de la memoria, siempre que el usuario seleccione que esta información la quiere obtener de la imputación de tiempos en el módulo de horas.

2. Actividades de la memoria anual vinculadas con esta tarea. En este bloque podemos observar un listado de actividades que a su vez están clasficiadas en varios subapartados:

a. Actividades a realizar dentro de las especialidades preventivas concertadas. Las tareas que

tengan alguna de estas actividades seleccionadas se utilizarán para obtener las actividades concertadas por cada cliente (Paso 2 del asistente de la memoria).

b. Desglose de actividades Evaluaciones de riesgos. En este caso, se usarán las tareas sobre las que haya imputaciones, para indicar si en el centro de trabajo se han realizado estas actividades relacionadas con evaluaciones y además se contabilizará el tiempo imputado.

c. Desglose de actividades. Actividades de medicina del trabajo. Igual que en el punto anterior, pero en este caso con actividades relacionadas con la medicina del trabajo.

d. Otras actividades preventivas. El mismo caso que en los puntos b y c, pero orientado a las actividades con presencia de recursos preventivos y coordinación de actividades empresariales.